

Documentos sobre la carrera militar y política de Florencio Xatruch

INTRODUCCIÓN

Para los centroamericanos, decir «catracho» es decir hondureño. El origen del sobrenombre está en el apellido (catalán por más señas) de uno de los generales que actuó en muchos de los conflictos civiles que tuvieron como escenario a la América Central entre 1825 y 1875. Está claro que nos referimos a Florencio Xatruch.

Nuestro personaje nació, en 1811, en el pueblo minero de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán; y murió en Managua, Nicaragua, en 1893. En el curso de su vida, Xatruch recorrió todo el escalón militar: soldado, sargento, teniente, capitán, coronel, general. Además, desempeñó diferentes cargos dentro de su carrera: escribano, jefe de unidad, tesorero habilitado, jefe expedicionario, comandante de armas, jefe de ejército, y general en jefe. Desempeñó algunos cargos en Honduras: comandante de armas, Ministro de Guerra en el gobierno del general Santos Guardiola, su amigo desde la infancia y luego compañero de armas. Debido a la falta de definición nacional, prevaleciente en ese momento de la historia centroamericana, y a los enconados enfrentamientos partidistas entre liberales y conservadores de la región, era normal que generales y soldados de un país prestaran sus servicios a las órdenes de otro; así Xatruch realizó la mayor parte de su carrera en otros países: Nicaragua y El Salvador, y participó en invasiones extranjeras contra el país que lo vio nacer.

El punto más elevado de su trayectoria lo alcanzó durante la lucha de los pueblos centroamericanos contra la invasión de los filibusteros dirigidos por el aventurero estadounidense William Walker. Durante ese conflicto (1856-1857) comandó el destacamento hondureño que fue a combatir a Nicaragua. En un momento dado, los demás comandantes lo eligieron general en jefe, interino, del ejército aliado integrado por guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses patriotas. Este cargo lo ostentó hasta llegar el contingente costarricense, comandado por José Joaquín Mora, quien fue nombrado, por común acuerdo, como generalísimo de las fuerzas aliadas.

El valor demostrado por los soldados hondureños pronto fue reconocido por el pueblo de Nicaragua, que los llamaba «xatruchos». Con el tiempo de aquí derivó el apelativo con el cual somos conocidos los nacionales de Honduras en los países vecinos y aún más allá: catrachos.

YAXKIN VOL. XIX

A su muerte, Xatruch dejó una valiosa herencia histórica: una espada, sus charreteras, sus condecoraciones y un conjunto de documentos. Los descendientes del general Xatruch donaron parte de este legado al Instituto Hondureño de Antropología e Historia, en cuyo Museo de Historia Republicana se pueden admirar los símbolos externos de su oficio militar. Los documentos que fueron transferidos al Instituto Hondureño de Antropología e Historia son publicados en esta edición de «Yaxkin», siguiendo nuestra línea de conducta de dar a conocer aquellos materiales que arrojen luz sobre diferentes aspectos de nuestra historia.

Los documentos se presentan en estricto orden cronológico. Cada uno de ellos es una copia *exacta* del original, conservando la ortografía, estilo, signos de puntuación y, siempre que fue posible, la estructura del mismo. Cada material se edita en forma independiente uno del otro. Cuando alguno tiene un impreso u otro documento anexo (en la práctica pegado a aquel) se publica como parte del mismo, separado por asteriscos e indicando su origen.

Al realizar la transcripción paleográfica de los documentos, se tuvieron en consideración las siguientes reglas convencionales: los puntos suspensivos entre paréntesis apuntan que la palabra no se logró transcribir porque la letra no pudo descifrarse; una palabra entre paréntesis significa que hay duda sobre la transcripción de la misma; los términos entre paréntesis, en cursivas y negritas indican el tipo de daño en el documento: roto, manchado, etc. Las letras entre paréntesis señalan roturas en el texto, que pudieron subsanarse debido a que el daño es mínimo y lo faltante se pudo inferir de la parte no dañada.

La transcripción paleográfica y el digitado estuvieron a cargo de Joaquín Pagán S. El cotejamiento de los textos digitados fue efectuado (con los originales respectivos) por Juan Manuel Aguilar F.

Joaquín Pagán Solórzano
Departamento de Investigaciones Históricas, IHAH

DOCUMENTO 1

Federacion del Centro

Ejercito Federal

Batallon N° 2

Nombramiento de Sargento Primero¹

Rafael Ortiz Teniente efectivo del 2° Batallon Federal i encargado de la primera Compañia del mismo, del que es Comandante accidental el Teniente Coronel Graduado Ciudadano Ignacio Malespin.

Hallandose vacante el empleo de sargento de primera clase de mi compañía, y conviniendo proveerle en persona de buena conducta, y honrado proceder, nombre para que lo egerse á Florencio Xatruch, en atencion a que, ademas de saber leer y escribir tiene todas las circunstancias que se requieren y prometen su mas exacto y puntual desempeño. Con la antigüedad de 5 de junio de 1832.

Guatemala 16 de Febrero de 1833.

Constame su actitud.

Rafael Padilla (*Rubrica*)

Rafael Ortiz (*Rubrica*)

Concidero digno al nombrado.

Comandancia del 2° Batallon Federal Guatemala febrero 16 1833

Malespin (*Rubrica*)

Ympescion General de las armas de la Federacion, en Guatemala á dis (*Sic*) y seys de Febrero de 833.

Apruebo este nombramiento.

Ordoñez (*Rubrica*)

¹ Logrado por su participación en la acción de Jocoro, donde las fuerzas combinadas de Honduras y Nicaragua, al mando de Francisco Morazán, derrotaron a las salvadoreñas el 14 de marzo de 1832.

DOCUMENTO 2

DE OFICIO

Isidore Saget Coronel Graduado de Caballeria y Comandante General interino de la Federacion

Certifico que el Sargento 1° del Escuadron federal, Florencio Xatruch, ha sido empleado en esta Comandancia General como escribano, que en todo este tiempo, como igualmente en la Division Pacificadora, ha observado la conducta mas arreglada; que este joven da muchas esperanzas de ser algun dia un buen oficial, y que es con (sentimiento) que le veo dejar una carrera en la que indudablemente hubiera adelantado mucho.

Guatemala y Enero 18 de 1834

Isidore Saget (*Rubrica*)

DOCUMENTO 3

Ciudadano Comandante General

Florencio Xatruch Capitan² graduado de el Escuadron de Tegucigalpa y residente en el Mineral de San Antonio, ante usted con el respeto que debo ago presente: que tengo una madre enfermosa, con una familia considerable, que el mantenimiento de esta cae sobre mis ombros. Que tengo asimismo a mi cargo dos trabajos de minas y que estas en la ausencia que hise por la reolucion pasada, sufrieron grandes ruinas, a causa de no estar yo presente. Por lo espuesto Ciudadano Comandante General. A usted pido y suplico sea muy serbido estenderme mi lisencia absoluta. Dicho por esto no exsonerare a serbir a mi patria en epocas que combenga como patriota. Es justicia que pido y juro lo nesesario etcétera.

Florencio Xatruch (*Rubrica*)

* * *

Comandancia General del Estado de Honduras
Comayagua Diciembre once de mil ochocientos cuarenta y uno _____

Vista la anterior solicitud y siendo efectivo que el ciudadano Florencio Xatruch milito de Capitan y fue dado a reconocer en la segunda Compañia del escuadron de dragones de Nueva Segovia del Estado de Nicaragua y siendole imposible á este ir a prestar sus serbicios en aquel Cuerpo, y tambien que el pueblo de su residencia este eceptuado del serbicio de (*Roto*) milicias que era donde podia prestarlos he tenido a bien en virtud de los demas impedimentos que el expone, concederle su licencia absoluta quedando obligado á prestar sus serbicios cuando la patria se los exija. Y para que obre los efectos que combengan lo firma por ante mi el secretario que da fee _____

J. Julian Ferrer (*Rúbrica*)

Mariano Roque (*Rúbrica*)
Secretario

2 Nombrado para tal cargo por el general Julián Tercero.

DOCUMENTO 4

Domingo Armijo Jefe Político é Yntendente de este Departamento.

Certifico en forma: que en el Libro manual en que consta la administración del Señor Capitan Florencio Xatruch, como habilitado Tesorero de la División de operaciones que al mando del Señor Coronel José Zelaya obró en la Ciudad de Danli³ y en este Departamento hasta esta fecha, al folio 18 se haya la razón y finiquito del tenor siguiente = «Pongo razón que he recibido y revisado la anterior cuenta por sus cargos y datas correspondientes, y hallándola conforme en todas sus partes, se da su finiquito y aprobación, quedando solvente de todo cargo el que la rinde, para lo cual dese Certification = Yntendencia Departamental de Tegucigalpa Febrero 8 de 1845 »

Domingo Armijo =

Y para que obre los efectos que son consiguientes doy la presente en Tegucigalpa a los ocho días del mes de Febrero de ochocientos cuarenta y cinco.

Domingo Armijo (*Rubrica*)

3 Donde dicho jefe derrotó al ex-Jefe de Estado Joaquín Rivera, quien luego de ser enjuiciado fue fusilado en Comayagua.

DOCUMENTO 5

Domingo Armijo Jefe Político e Yntendente de este Departamento _____

Certifico en forma: que en el libro público del año económico de 845. de mi Administración al folio 76. se haya la partida que dice así y en la separación cargo de empréstito

«Mayo 15.

Me cargo cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos seis reales moneda de plata, enterados por el Señor Capitán Florencio Xatruch abilitado Tesorero de la División de operaciones que obró en el Distrito de Danlí, y en este Departamento al mando del Señor General José de Zelaya, cuya cantidad de orden del mismo General fue mandada exigir á los vecinos de Danlí en calidad de empréstitos é ingresada en la Tesorería de su cargo, consta del libro de su Administración en once partidas Ns. 4., 7., 11., 12., 13., 14., 16., 18., 19., 27., y 28.,- Comprueba esta partida la firma del enterante, y dese certificación = Domingo Armijo = F. Xatruch. 4483-6»

Y para que obre los efectos que son consiguientes, doy la presente en Tegucigalpa á quince de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco _____

Domingo Armijo (*Rubrica*)

DOCUMENTO 6

Domingo Armijo Jefe Politico é Yntendente de este Departamento _____

Certifico en forma que en el libro publico del año economico de 845. de mi Administracion al folio 82. y en la separacion cargo de subastas se haya la partida que dise asi

«Mayo 19.

Me cargo tres cientos cuarenta y tres pesos tres y un cuartillo reales moneda de plata, enteradas por el Señor Capitan Florencio Xatruch abilitado Tesorero de la Division de operaciones que al mando del Señor Jeneral de Divicion Don José de Zelaya obró en el Distrito de Danlí y en este Departamento, cuya cantidad fue ingresada en la de su cargo de orden de dicho Jeneral consta del libro de su Administracion en catorse partidas Ns. 1., 3., 6., 10., 15., 17., 20., 21., 22., 23., 24., 25., 26., y 27.,- Comprueba esta partida la firma del enterante, y dase certificacion = Domingo Armijo = Florencio Xatruch 343-3-¼

Y para que obre los efectos que son combenientes, doy la presente en Tegucigalpa á dies y nueve de Mayo de ocho cientos cuarenta y cinco _____

Domingo Armijo (*Rubrica*)

DOCUMENTO 7

Mando en Jefe del
ejercito

San Fernando Octubre 22/855.

Señor General de Briga
da Don Florencio Xatruch.

El Supremo Poder ejecutivo me ha dirigido por conducto del Señor Ministro de la Guerra el acuerdo que sigue:

El gobierno

En atención a la honrada aptitud y distinguidos servicios que han prestado los Coroneles Don Florencio y Don Pedro Xatruch Don Fernando Chamorro y Don Tomas Martines⁴ en uso de sus facultades

Acuerda

- 1° Nombranse Generales de Brigada del Ejército de la República a los Señores Coroneles Don Florencio y Don Pedro Xatruch Don Fernando Chamorro; y Don Tomas Martines.
- 2° El Señor Ministro de la Guerra Don Nicacio Castillo es encargado de comunicarlo a quienes corresponda.

San Fernando Septiembre 22 de 1855. Estrada.- Y lo comunico a usted de Orden Suprema para su inteligencia y efectos. Castillo.

Y lo transcribo a Usted para su conocimiento inteligencia y efectos.

Firmandome su atento servidor.

Dios Union Libertad
Ponciano Corval

4 En 1854, Florencio y Pedro Xatruch, adversarios del liberalismo y, por ello, del gobierno de José Trinidad Cabañas, emigraron a Nicaragua, donde ofrecieron sus servicios al partido legitimista (conservador). Cabañas, temiendo la ayuda que los «legitimistas» nicaragüenses pudieran dar a los exiliados hondureños, envió una fuerza al mando de José Antonio Ruiz a combatirlos, junto a los «legitimistas» de la Nueva Segovia. El 13 de Octubre, Ruiz derrotó a las tropas mandadas por Pedro Xatruch y Clemente Rodríguez en Palacagüina, pero fue derrotado a su vez por Tomás Martínez. Este asumió el mando al ser herido Rodríguez - en Jinotega el 2 de Diciembre.

F. Xatruch salió de Granada con otro destacamento del ejército legitimista, expulsando a los «democráticos» nicaragüenses. Así, estos llamaron a William Walker en su ayuda, dando origen a la invasión filibustera.

DOCUMENTO 8

CENTRO-AMERICA

Republica de Nicaragua

José María Estrada Presidente de la misma.

Por cuanto en acuerdo de veinte y dos del corriente
Fue nombrado General de Brigada del Ejército de la
República el Señor Coronel Don Florencio Xatruch :
en atención á la honradez, aptitud, méritos, servicios y demas cualidades que
reune, vengo en estenderle como por el presente le estiendo el correspon-
diente despacho con el sueldo de lei - Por tanto prevengo á las autoridades
de la misma le tengan por tal General de Brigada y le guarden
y hagan guardar los honores y exenciones que le corresponden - Tómensse
las razones de lei en las oficinas respectivas.

Dado en San Fernando, firmado de mi mano, y refrendado por
el infrascrito Ministro de la Guerra á los veintidos dias
del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco - En
este papel que el interesado repondrá al que corresponden.

El Ministro de la Guerra

J. M^a Estrada (*Rubrica*)

Nicacio del Castillo (*Rubrica*)

Ministerio de la Guerra y Comandancia general de la República.

San Fernando Octubre 22. de 1855.

CUMPLASE.

Nicacio del Castillo (*Rubrica*)

Ministerio de Hacienda é Intendencia general de la República

San Fernando Octubre 22. de 1855.

Tómense las razones de lei en las oficinas respectivas, quedando en ésta la que corresponde.

Barbercina (*Rubrica*)

Tesoreria General y contaduria de Hacienda Publica
San Fernando octubre 28 de 1865

Tomese razon

Juan J. Loscano

DOCUMENTO 9

MINISTERIO
DE
GUERRA.

El Excelentísimo Señor Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto siguiente

DON RAFAEL CARRERA, Capitan General del Ejército; Caballero Gran Cruz de la Orden Pontificia de San Gregorio Magno, en la clase militar; Comendador de la de Leopoldo de Belgica; Presidente de la República de Guatemala, etcetera etcetera etcetera.

Deseando premiar el distinguido mérito y los relevantes servicios del General, gefes, oficiales y soldados de las divisiones espedicionarias de Guatemala que han hecho la campaña de Nicaragua, en defensa de aquella República, del honor y de la independencia de los demás Estados,

DECRETO

1º. El General, gefes y oficiales que se hallaron en la campaña de Nicaragua, serán condecorados con una cruz de honor, que llevará la inscripcion siguiente:

«Defensa de Nicaragua.»
«Guatemala, al mérito distinguido. 1856-1857.»⁵

2º. El General llevará esta cruz al cuello, pendiente de una cinta de seda encarnada. Los gefes y oficiales la llevarán en el pecho, al lado izquierdo, pendiente de una cinta de seda del mismo color.

3º. Los individuos de la clase de tropa serán condecorados con una medalla de plata con la misma inscripcion, que llevarán tambien en el pecho y en el lado

5 F. Xatruch se había radicado en Nicaragua. Al ascender al gobierno José Santos Guardiola retornó a Honduras, conservando el grado de general de brigada del ejército de aquel Nicaragua. Ante la ocupación de Nicaragua por los filibusteros estadounidenses encabezados por William Walker; y ante la amenaza que ellos representaban para el futuro de América Central, los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica decidieron unir sus fuerzas para combatir al invasor.

En 1856 F. Xatruch asumió el mando de un destacamento de 300 soldados, y salió de Nacaome hacia Granada. Ante la necesidad de lograr la unidad de acción de las fuerzas antifilibusteras, Xatruch fue nombrado general en jefe interino por los jefes de los ejércitos aliados (Masaya, 6 de enero de 1857). Este acuerdo fue refrendado en Nandaime el 23 del mismo mes y año. Este cargo lo ocupó Xatruch hasta el nombramiento de José Joaquín Mora como generalísimo de las fuerzas aliadas.

izquierdo, pendiente de una cinta encarnada. Al entregarse á estos las medallas, recibirán, como gratificación, la cantidad correspondiente á un mes del sueldo que disfruten.

4º. Estos distintivos serán distribuidos por el Presidente, en un acto solemne, al General, gefes y soldados que regresen de Nicaragua; y podrán concederse. oido el informe de los respectivo gefes, á los que habiendo concurrido á la campaña, hubieren vuelto anteriormente con permiso, y no haya desmerecido esta honorífica condecoracion.

El Ministro de la guerra queda encargado de la ejecucion de este decreto y de su cumplimiento.

Dado en el Palacio del Gobierno, en Guatemala, á 6 de Junio de 1857.

Rafael Carrera.

El Ministro de hacienda y guerra

José Najera.

Y por disposicion del Excelentísimo Señor Presidente de la República, se imprime, publica y circula. Junio 6 de 1857. *Najera.*

(Fotocopia - Documento extraviado).

DOCUMENTO 10

DON RAFAEL CARRERA

Capitan General del Ejercito; Gran Cruz de la Orden Pontificia de San Gregorio Magno, en la clase militar; Comendador de la de Leopoldo de Bélgica; Presidente de la República de Guatemala, etcetera etcetera etcetera.

DESEANDO honrar el mérito y los servicios prestados en la campaña de Nicaragua por el General Don Florncio Xatruch General en Jefe de las fuerzas de la República de Honduras aliada de la de Guatemala, he tenido á bien disponer se le remita la

CRUZ DE HONOR

creada por el decreto de 6 de Junio del corriente año, como una muestra del aprecio en que el Gobierno de Guatemala tiene el mérito de este Gefe y sus servicios relevantes en defensa de la independendencia de Nicaragua.

Dado en el Palacio del Gobierno, en Guatemala, á 14 de Diciembre de 1857.

Rafael Carrera (*Rúbrica*)

El secretario de Estado y del
Despacho de la Guerra.

José Najera
(*Rúbrica*)

(Fotocopia - Documento extraviado).

DOCUMENTO 11

MINISTERIO
DE
GUERRA.

Al Señor General Don Florencio Xatruch
Honduras.

Palacio del Gobierno,
Guatemala Diciembre 22. de 1857.

Señor.

Tengo el honor de poner en conocimiento de Usted que el Excelentísimo Señor Presidente de esta República deseando dar un testimonio del aprecio en que tiene los servicios prestados por Usted al mando en Jefe de las fuerzas de Honduras aliadas de las de Guatemala en la guerra que se hizo en defensa de Nicaragua invadida por los aventureros extraños ha dispuesto enviar á Usted la Cruz de honor creada en esta República por decreto de 6. de Junio último para perpetuar el recuerdo de esa memorable campaña y honrar el mérito de los que se distinguieron en ella.

Remito á Usted adjunta la Cruz con el correspondiente diploma.

Sirvase Usted aceptar esta demostracion del Gobierno de Guatemala amigo y aliado del de Usted, y admitir las seguridades de mi aprecio y consideracion mas distinguida,

José Najera (*Rúbrica*).

(Fotocopia - Documento extraviado).

DOCUMENTO 12

MINISTERIO
DE
GUERRA.

Al Señor General Don Florencio Xatruch
Honduras.

Palacio del Gobierno
Guatemala Febrero 12 de 1858.

Señor.

Como se servirá usted verlo por la fecha de la adjunta comunicacion, desde el 22 de Diciembre último se había estendido el diploma que tambien acompaño por el que consta que Su Excelencia el Presidente de esta Republica há tenido ábien disponer enviar á Usted la Cruz de Honor establecida en esta Republica para perpetuar la memoria de la Campaña de Nicaragua y honrar el merito de los que concurrieron á ella.

Habia retardado la remision de estos documentos para hacerla junto con la Cruz, y no queriendo exponer esta á un extravio por el Correo, ni tampoco dilatar el dar a Usted aviso de esta disposicion de Su Excelencia el Presidente remito a Usted los despachos y aguardo un conducto particular seguro para enviar la Cruz. Si Usted tiene noticia de alguna persona á quien pueda entregarse aquí para

que la haga llegar con toda
seguridad a manos de Usted
sirvase manifestarmelo, y lo
haré así desde luego,

Soy de Usted con toda consi-
deracion atento Seguro Servidor.

Jose Najera (*Rúbrica*)

(Fotocopia - Documento extraviado).

DOCUMENTO 13

AL GENERAL DON FLORENCIO XATRUCH
Por su Afectísimo

C.L.

Ministerio General del Supremo Gobierno del Salvador
El Presidente del Estado del Salvador

Por Cuanto:

La A(sa)mblea General (h)a decretado lo que sigue:

La Cámara d(e) Diputados del Salvador,

Considerando:

Que los relevantes servicios prestados a la gran causa Centroamericana por los generales Nicaragüenses Presidente Tomás Martínez y Doctor Don Máximo Jerez, por el General Guatemalteco Don José Vícto(r) Zavala, por el General Hondureño Don Florencio Xatruch y por los Tenientes Coroneles Salvadoreños Don José Chica y Don Pedro Rómulo Negrete, los hacen acreedores al reconocimiento y aprecio (pub)lico; ha tenido (a) b(i)en decretar y

DECRETA

ARTICULO 1°. Se concede a los Generales Presidente Don Tomás Martíne(z), Don Máximo Jerez, Don José Vi(ct)or Zavala y Don Florencio Xatruch; el empl(eo) de Generales de (D)ivisión en el Ejército del Salvador.

ARTICULO 2°. A los Tenientes Coroneles (D)on José Chica y Don Pedro Rómulo Negrete el empleo de Coroneles.

ARTICULO 3°. Se faculta (a)l Poder Ejecutivo para que, con vista de las fojas de servicio de los que sirvieron en la campaña de Nicaragua, conceda ascensos de Coronel, recome(n)dandosele así mismo premie debidamente a los oficiales, (cla)ses y soldados del mismo Ejército.

Dado en la ciudad de Cojutepeque, a 8 de febrero de 1858.- Al Senado.- ALBINO DIAZ, Diputado Presidente.- Horacio Parker, Diputado Secretario.- Ros(a) Rodrig(ue)z, Diputado Pro-Secretario.

Cámara del Senado, Coju(te)peque, febrero 12 de 1858.- Al supremo Poder Ejecutivo.- José (Ma)ría Silva, Senador Presidente.- Manuel Rafael Reyes, Senador (Se)cretario.- Mariano Payes, Senador Secretario.

Casa de Gobierno, Co(jute)peque, febrero 13 de 1858.

(POR) TANTO

Ejecúte(se), (pub)liquese y circúlese.

Miguel Santi(n)

El Ministro General
Ignacio Gómez

OBSERVACIÓN: Este documento está elaborado en seda, teniendo bordada su parte superior. En general, el documento está en mal estado. Tomado de una copia mecanografiada.

DOCUMENTO 14

EL SUPREMO PODER EJECUTIVO
DEL SALVADOR

Por cuanto: atendiendo a los méritos y servicios que en la campaña de Nicaragua contra los filibusteros contrajo el General de División de los Ejércitos de Honduras y del mismo Nicaragua Don Florencio Xatruch y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Legislativo de doce del que rije, he tenido á bien otorgarle el empleo de General de División del Ejército de la República.-

Por tanto: ordeno al Gefe a quien corresponde le ponga en posesión del referido empleo de General de División guardándole y haciendo que se le guarden los fueros, honores y preeminencias de que debe gozar, tomándose de este despacho las razones necesarias.

Dado en Cojutepeque, firmado por el Gobernante que suscribe, sellado con el sello del Estado y autorizado por el Ministro General á 20. de Febrero de 1858.

Miguel (Santin) (*Rubrica*)

El Ministro General
Ignacio Gomes (*Rubrica*)

Despacho de General de División á favor del General Hondureño Don Florencio Xatruch.

Me

sa segunda del Ministerio de Hacienda y Guerra: Cojutepeque, Febrero fecha (visto) retro.

Queda tomada razon.

El Oficial Mayor

V. Irrugaray
(*Rúbrica*)

Comandancia General del
Estado del Salvador

Cojutepeque Marzo 2. de 1858

Cumplase lo mandado por el Supremo Gobierno en este despacho.

De orden del Señor Presidente Coman-
dante General de la Republica.-

El Coronel Secretario

J Chica
(*Rúbrica*)

Sello:

ESTADO DEL SALVADOR
(*Ilegible*)

Tomose razon.-
Cojutepeque Marzo 3. del 858.

José C. Lopez
(*Rúbrica*)

Sello:

ESTADO DEL SALVADOR
Tesoreria Jeneral
de
EJERCITO Y HACIENDA

Cojutepeque fecha (visto) retro
Se tomó razon.
J. M^a. Caceres

DOCUMENTO 15

Cojutepeque Marzo 13. de 1858

Señor.

Su Excelencia el Presidente del Salvador en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo de 12. de Febrero último y deseoso por otra parte de premiar los méritos distinguidos de Usted y los servicios importantes que prestó en la Campaña contra los filibusteros, se ha servido librar á favor de Usted despacho de General de División del Ejército de esta República.

Su Excelencia espera que Usted no se negará á aceptar el empleo referido, y por lo mismo me ha autorizado para poner en manos de Usted el despacho correspondiente; y el infrascrito al honrarse cumpliendo con aquella determinacion espera que Usted se servirá manifestarle en respuesta en cual disposicion se encuentra, y acusarle recibo de la pieza de que se ha hecho mencion.

Esta oportunidad me presenta la ocasion de suscribirme de Usted atento y deferente servidor.

Cayetano Basquez (*Rúbrica*)

DOCUMENTO 16

AL JENERAL DON FLORENCIO XATRUCH

Ministerio Jeneral de(l) Supr(emo) Gobie(mo) del Estado (de) Hondu(ras)

El Presidente del Estado de Honduras

Por cuanto:

La Cámara de di(puta)dos y la de Senadores aprobó lo siguiente:

La Cámara (de) Diputados del Estado de Honduras,

(C)onsiderando:

Que los Jenerale(s) (d)el Ejército aliado en la campaña del año próximo pasado, por sus decid(idos) esfuerzos para sostener la independenciam de Centro(américa), se han he(cho) (a)creedores a la gratitud nacional; deseando de alguno (modo) darles un pr(emio) por sus relevantes servicios, ha tenido a bien de(cretrar) y

DECRETA

Artículo Unico.- (El G)obierno mandará batir seis medallas (de oro) del dia(metro) y peso de (una onza), con esta inscripción en el anverso: Honduras, y (en el re)verso: campaña de Nicaragua 1857; remitiendolas a nombre del Esta(do) a (l)os señores J(enerales) Don Florencio Xatruch, Don José Víctor Zavala, Don (To)más Martin(ez), (D)octor don Máximo Jerez, Don José Joaquín Mora y Don José Ma(ria) Cañas.

P(ase) al Senado (Da)do en Comayagua en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputad(os) (a) 17 de abril de 1858.- Justo José Rodas, D.P.Joaquín R(om)ero, D.S., (Fra)ncisco Cubas, D.S.

C(áma)ra del Sen(ado) Comayagua abril 19 de 1858.- Al Poder Ejecutivo José M(aría) Cisnero(s), (S.) P., Ponciano Leiva, S.S.

P(or) tanto: Ejec(útese.) Lo tendrá entendido el Ministro Jeneral del Despa(c)ho, y (dispond)rá se (impri)ma, publíquese y sircule. Dado en Comayagua en la Casa d(e) (Gobi)erno a (20 d)e abril de 1858. Santos Guardiola.

El Ministro Jeneral
José María Rojas

(...)os G(...)

Imprenta de la Universidad de Honduras.

OBSERVACION: Documento elaborado en seda, bordado y en muy mal estado. Tomado de una copia mecanografiada.

YAXKIN VOL. XIX

DOCUMENTO 17

COMANDANCIA GENERAL
COSTA RICA

San José de Costa Rica Junio 6. de 1858.

Señor Jeneral Don _
Florencio Xatruch.

Por orden de Su Excelencia el Capitan
General Presidente de la República en-
vio a Usted la Cruz de honor con su diplo-
ma, condecoracion instituida en esta Re-
pública para premiar los servicios de los
que se distinguieron en la guerra contra
los filibusteros.

Al cumplir con este deber
siento la mas viva satisfaccion.

De Usted atento _____
Servidor.

José J. Mora (*Rúbrica*)

* * *

Impreso:

COMANDANCIA GENERAL
COSTA RICA

Señor General Don Florencio Xatruch (*Nanuscrito*)

REPUBLICA DE COSTA RICA

N. 1°

MINISTERIO DE LA GUERRA.

*El Excelentísimo Señor General Presidente de la
República se ha servido dirigirme el siguiente decreto.
JUAN RAFAEL MORA, CAPITAN GENERAL DEL EJERCITO
Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.*

Deseando dar una prueba á los Generales y Gefes del Ejército que se encontraron y se distinguieron en la campaña Nacional en los años de 1856 y 1857 en esta República y en la de Nicaragua, de que sabe apreciar el honor y el valor,

DECRETO:

Artículo 1º Los Generales y demas Gefes del Ejército que se encuentran en la campaña nacional se condecorarán con la cruz de honor que con tal fin se instituye por el presente Decreto.

Artículo 2º La cruz de que habla el artículo anterior tendrá la leyenda «Costa-rica al mérito distinguido» y la llevarán los condecorados en el costado izquierdo pendiente de una cinta encarnada.

Artículo 3º El General Presidente dispondrá la manera y señalará el dia para distribuir este distintivo.

Artículo 4º El Gobierno hará uso oportunamente de la facultad que le concedió el Excelentísimo Congreso para premiar los servicios de los oficiales que pelearon en favor de la Independencia nacional.

Dado en el Palacio Nacional á los 26 dias del mes de Febrero de 1858.

JUAN RAFAEL MORA

El Ministro de Hacienda y Guerra
José María Cañas

Y por disposición de Su Excelencia el Señor General Presidente de la República se imprime, publica y circula.

San José, Febrero 26 de 1858.

CAÑAS

DOCUMENTO 18

Tegucigalpa Julio 28 de 1858.

Señor General de Division
Don Florencio Xatruch.

Con placer he recibido su muy atenta comunicacion fechada el 24. del actual, en que manifiesta: que por el Gobierno de Nicaragua fue nombrado desde el año de 1855. General de Brigada de aquellas milicias e que por el del Salvador lo ha sido igualmente de Division; y que el de Guatemala ha mandado condecorarlo con una cruz de honor en premio de los servicios prestados en la Campaña contra los filibusteros, cuyas demostraciones de honor y aprecio desea aceptar previo el beneplacito de el de esta República.

Su Excelencia el Señor General Presidente á quien dí cuenta con su apreciable ya citada, ha visto con el mayor agrado la gracia con que se ha querido premiar el mérito de Usted, así porque la considera como un presente hecho á la nacion por tres Gobiernos hermanos y amigos, como por la honra que recibe, siendo Usted por ellos distinguido con tanta benevolencia. En este concepto, y de buena voluntad le concede el permiso de que use en esta República los referidos titulos y condecoraciones, desde hoy o cuando Usted lo crea conveniente.

Al decirlo á Usted de orden Suprema, me cabe la complacencia de ofrecerme con la mas distinguida consideracion su atento

Servidor.

Alvarado.

(Fotocopia - Documento extraviado).

DOCUMENTO 19

SANTOS GUARDIOLA
BENEMERITO DE LA PATRIA; JENERAL
DE DIVISION; PRESIDENTE DEL ESTADO DE HONDURAS ETCETERA
ETCETERA ETCETERA

Deseando dar un testimonio del alto aprecio que se granjeó del Gobierno de Honduras el Jeneral Don Florencio Xatruch por los servicios que prestára en la campaña nacional de Nicaragua, he tenido á bien se le remita la MEDALLA

Honduras Campaña de Nicaragua

Con que las Cámaras Lejislativas, en decreto de 17 de Abril del corriente año, han honrado el mérito i premiado el valor i patriotismo de este Jefe, que tan dignamente defendió la independenciam de Centroamerica en aquella memorable jornada.

Dado en la Casa de Gobierno, en Tegucigalpa a 6 de Octubre de 1858.

Santos Guardiola (*Rúbrica*)

*Por El Ministro de la Guerra
El Jefe de Sección del ramo -*

Rafael Padilla (*Rúbrica*)

Imprenta de la Universidad de Honduras.

(Fotocopia - Documento extraviado).

DOCUMENTO 20

Señor General don Florencio
Xatruch.

He dispuesto obsequiar á Usted un
un baile esta noche en el Palacio
nacional. Sirvase usted aceptarlo
como una ligera muestra del afecto
que le profesa su amigo y compañe-
ro de armas.

Tomas Martinez.

Managua, junio 17 de 1859.

* * *

Señor General don Florencio Xatruch.

Señor

El vecindario de Granada, lleno de gratitud por los nobles senti-
mientos que animan a Usted hacia Nicaragua, habria querido hacer
manifestaciones publicas de regocijo al recibir la inesperada cuan-
to grata visita de un amigo en quien siempre ha reconocido reconocer
las grandes cualidades mas recomendables; pero ya que las circuns-
tancias no se prestan a llenar tan justo deseo, cabe sin embargo una
muestra de lijero obsequio como el que se promete hacer este vecin-
dario ofreciendo á Usted esta noche un baile en casa del Señor don
Fernando Lacayo.

Bien seguro de que Usted aceptara con benevolencia esta muestra de
afecto y estimacion, me ha encargado de anunciarle que pasará una
comisión á casa de Usted para conducirlo al local en que tendrá lu-
gar el baile.

Tan favorable ocasion me brinda la de ofrecer a Usted mi aprecio y
consideracion mas distinguidas.

Granada, Junio 30 de 1859.

Fernando Guzman, Prefecto del Departamento.

DOCUMENTO 21

DON RAFAEL CARRERA

Capitan General del Ejercito; Gran Cruz de la Orden Pontificia de San Gregorio Magno, en la clase militar; Grande Oficial de la de Leopoldo de Bélgica; Presidente de la República de Guatemala, etcetera etcetera etcetera.

POR CUANTO:

Atendiendo al mérito y servicios del General hondureño Don Florencio Xatruch y á la que prestó en la guerra de Nicaragua en defensa de las Repúblicas de Centro-América: atendiendo igualmente á que por sus conocimientos en la carrera militar y otras circunstancias que lo recomiendan, sus servicios podrán ser de mucha importancia al país, he tenido á bien en acuerdo de esta fecha, nombrarlo General de Brigada de Ynfantería del Ejército de la República.

Por tanto: libro el presente, por el cual ordeno y mando al Comandante General de las armas, haga reconocer al mencionado

*General hondureño Don Florencio Xatruch
por tal General de Brigada*

de la espresada arma y que se le acuda con el sueldo que le corresponda por su empleo efectivo, debiendo prestar previamente el juramento que previene la ley, y tomarse las razones correspondientes.

Dado en el Palacio del Gobierno en Guatemala, firmado de mi mano, sellado con las armas de la República, y refrendado por el Secretario del despacho de la guerra, a 3. de Julio de 1862.

Rafael Carrera (*Rúbrica*)

El ministro de la guerra
Manuel Cerezo (*Rúbrica*)

El Presidente de la República se ha servido conceder despacho de General de Brigada de Ynfantería del Ejército de la República á favor del General Hondureño Don Florencio Xatruch.

(Fotocopia - Documento extraviado).

DOCUMENTO 22

Señor Brigadier
Don Florencio Xatruch

Guatemala Julio 3. de /62.

Tengo la satisfaccion de pasar a manos de Usted el Despacho de Brigadier Efectivo de Ynfanteria del Ejercito de la Republica, con que el Supremo Gobierno, se ha dignado agraciarlo, con cuyo motivo, me cave el grato placer de darle la más cordial enhorabuena y de protestarle mi particular estimacion.

Dios guarde a Vuestra Señoria muchos años.

J. Y. Yrigoyen (*Rúbrica*)

(Fotocopia - Documento extraviado)

DOCUMENTO 23

Casa de Gobierno
León, diciembre 10. de 1863

Señor:

El Soberano Poder Ejecutivo se ha servido emitir el acuerdo que dice:

«El Gobierno,

siendo justo da(r) un público testimonio de gratitud nacional al ejército sobre Honduras y El Salvador⁶, que subordinado y con valor y constancia ha contribuido a que se afianze la paz en la América Central esca(r)mentando al (in)justo agresor de esta República en vindicación de sus derechos ultrajados en uso de sus facultades,

ACUERDA:

- 1.- Los jefes, oficiales, e individuos de tropa del ejército expedicionario sobre Honduras y El Salvador que con valor y constancia hicieron la campaña en los espresados puntos en vindicación de los legítimos derechos de Nicaragua, merecen la gratitud pública; y en consecuencia los que hayan servido la mayor parte de dicha campaña hasta la conclusión de la guerra go(zarán) por toda su vida el fuero militar en toda la estención que le (den) las ordenanzas generales, y sus servicios serán considerados como tal motivo para escusarse por seis años de cargas concejiles y de ser(vicio) en tiempo de paz, a no ser que voluntariamente quie(ra) prestar uno u otro servicio.
- 2.- Los comportamientos distinguidos de cualquiera de los individuos del propio Ejér(ci)to se anotarán en las respectivas fojas de servicio y en los despachos p(a)ra que a cada uno de ellos se los tengan presente y se les considere como buenos hijos de Nicaragua.

⁶ Tras el asesinato de José Santos Guardiola (1862), y la muerte de su sucesor Victoriano Castellanos, asumió el gobierno en Honduras Francisco Montes, de tendencia liberal, que entró en conflicto con el Jefe de Estado de Nicaragua, por lo que procedió a invadir este país. Inicialmente, una victoria favoreció a las armas hondureñas en El Porvenir; pero después fueron derrotadas en León. Posteriormente, F. Xatruch, al frente de uno de los ejércitos nicaragüenses, invadió Honduras en 1863 para derrocar a Montes del poder. Al ocurrir esto ya había el gobierno en Honduras ya había sido asumido por José María Medina, quien aprovechando la confusión creada por el magnicidio. Después de estos acontecimientos, los ejércitos de Guatemala y Nicaragua entraron en El Salvador para derrocar a Gerardo Barrios, quien abandonó el país el 26 de octubre de ese año. A este conjunto de acciones de guerra se les llamó *Campaña de Honduras y El Salvador*.

YAXKIN VOL. XIX

- 3.- El Go(bi)erno de preferencia a cualesquiera otros sueldos devengados, pagará los correspondientes al Ejército expedicionario; y asimismo colocará el pa(go) de los inválidos y montepío de viudas, padres, y huérfanos en la misma escala de preferencia, acordada para los de la campaña nacional contra los filibusteros.
- 4.- A los jefes, oficiales e individuos de tropa del mismo Ejército que merezcan (l)as gracias aquí acordadas, se les dará por la Secretaría de la Guerra (e)n tanto autorizado del presente acuerdo, para que acrediten las con(cecio)nes que por éste se les otorguen, el cual hará fé adonde quiera que se(a) presentado.
- 5.- Comuníquese a quienes corresponde.- León, noviembre 30, de 1863.

MARTINEZ

Y por cuanto el Señor General de División Florencio Xatruch es uno de los agraciados por el anterior acuerdo, le estiendo la presente copia que acredita las concesiones de que goza.

El Secretario de la Guerra.- R. CORTEZ.»

OBSERVACION: El documento está elaborado en seda, y bordado. Se encuentra en mal estado y sus adornos se han desprendido en varias partes. Tomado de una copia mecanografiada.

DOCUMENTO 24

Casa de Gobierno
Leon, diciembre 14 de 1863.

Seños General Don
Florencio Xatruch.

Me hago el honor de acompañar a Usted el acuerdo de 30 de noviembre último, en que el Gobierno concede á los Señores Jefes Oficiales, é individuos de tropa las exenciones que alli se consignan, para que Usted siendo uno de los favorecidos por el acuerdo enunciado, se sirva aceptar esta muestra de gratitud con que el Gobierno estima los importantes servicios que ha prestado Usted en la campaña que acaba felizmente de pasar.

Con sentimientos de alto aprecio me hago el honor de firmarme.

Atento servidor de Usted.

Por ministerio de la ley

A. Silva